

Asisten

UPN

D^a M^a José Lasterra Echeverría
D. José Antonio Aguirre Menaut
D^a Susana Aguirre Iriso

PP

D. Juan José Resano Porrás
D. Aquilino Jiménez Pascual

PSN

D^a Irene Jiménez Iribarren
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Raquel Uzqueda Pascual
D^a Asun Zabalza Montesinos

AIC

D. Juan Pablo Serrano Orte
(No Adscrito)

D. Fermín Arana Monente

Excusa su asistencia

Ninguno

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **diez y seis de abril** del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia de la sra. Alcaldesa, D^a M^a José Lasterra Echeverría, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

Carácter extraordinario de la sesión.- Esta sesión ha sido convocada con carácter de extraordinaria, justificándose en el expediente esta circunstancia.

Único.- Nombramiento representante titular y suplente por Caparroso en la Comunidad de Regantes N^o III del Canal de las Bardenas (Rada) con antelación la Junta General del 27 de abril de 2014 en la que se renuevan los cargos.

Expone la alcaldía que hay dos propuestas sobre la mesa, la que ha formulado ella y otra enmienda total ó alternativa que ha presentado Carlos Alcuaz, de modo que propone a sus compañeros, que se vote en primer lugar la de la alcaldía y si no saliera adelante, se votaría la alternativa del sr. Alcuaz.

Irene Jiménez interviene diciendo que le parece adecuado el procedimiento propuesto de que se vote así, primero la propuesta de alcaldía y si no prospera, después la otra propuesta alternativa. Que ya se habló en comisión este tema y se plantearon en ella las dos propuestas que ahora están sobre la mesa.

Juan Pablo Serrano hace notar que la propuesta de la alcaldía no se adjuntó a la convocatoria a lo que dice la alcaldesa que se trató de un error administrativo.

Juan José Resano manifiesta en su intervención que para él sobraba la celebración de esta sesión, ya que en sesión de 1 de julio de 2011, este Ayuntamiento ya nombró representante en este organismo titular a D. Fermín Arana y suplente a Aquilino Jiménez.

Se indica al sr. Resano que Aquilino no es suplente en este organismo, sino que lo es la sra. Alcaldesa.

Continúa el sr. Resano diciendo que si se nombró a una persona para un cargo interno de este Ayuntamiento, lo lógico es que continúe en el cargo el ya nombrado.

Manifiesta el sr. Resano que antes de celebrarse el grupo de trabajo, la alcaldía le preguntó a Aquilino si estaría dispuesto a desempeñar este cargo, a lo que éste le contestó que sí.

Continúa el sr. Resano diciendo que ellos no pudieron asistir al grupo de trabajo en el que se trató este tema, uno por enfermedad y otro por trabajo, y que si en ella se plantearon otras opciones, piensa que la alcaldía debería haber reflexionado sobre la propuesta de Aquilino, y no mantenerla a toda costa.

Pone como ejemplo el caso de que siendo él mismo representante en Mairaga, el Ayuntamiento hubiera designado para el tema del Crana a otro concejal.

Piensa que si Fermín esta nombrado para la comunidad de Regantes de Rada o de Egea de los Caballeros, en realidad sobraba la sesión y tenía que haber sido él.

El sr. Resano dice que su grupo justifica la conformidad que le dieron a la alcaldesa para proponer a Aquilino, en que pensaron que a lo mejor Fermín no estaba conforme en ser él.

La sra. Alcaldesa contesta del siguiente modo al sr. Resano. Manifiesta que cuando ella le preguntó a Aquilino si estaría dispuesto a ser representante, éste le dijo que bien. Dice que se nombra para 4 años a este representante y que la vigencia del nombramiento de Fermín termina ahora, porque el mandato en esta comunidad es de 4 años y los dos primeros estuvo nombrado otro concejal y suplente Irene como Alcaldesa. Fermín ha estado nombrado para los otros dos años que quedaban y ahora corresponde renovar el cargo en esta Comunidad.

Dice Irene que el anterior concejal y ella misma renunciaron al constituirse la nueva corporación en 2011.

Dice la alcaldesa que se nos pide desde la comunidad que designemos un representante y que ella no pensó en la opción de Fermín y pregunta al sr. Resano si quiere presentar ahora otra enmienda proponiendo a Fermín Arana para el cargo.

Dice el sr. Resano que si Fermín está de acuerdo. Dice que ya existe un informe en el Ayuntamiento del Servicio de Asesoramiento en el que se dice que Fermín Arana no tiene que menoscabar ninguno de sus nombramientos, luego que si Fermín está interesado, su voto sería para él

Opina el sr. Resano que si Fermín está nombrado para el cargo, tenía que haber sido él el propuesto para el cargo. No está conforme con proponer la opción de Aquilino.

La alcaldesa pide que le aclare si propone o no esta enmienda porque ella ha de saberlo.

Fermín Arana interviene diciendo que está sacando las cosas de su sitio, porque él dejó bien claro que no iba a seguir, que su tiempo en la Comunidad ya ha cumplido y que el cargo está a disposición del Ayuntamiento. Que el tema no es como lo está diciendo el sr Resano.

Dice Fermín que eso ya lo dijo en el grupo de trabajo y que fue bien claro. La alcaldesa manifiesta que ella no lo oyó, porque se habla en grupos, pero que no discute que lo hubiera dicho. Dice la alcaldesa que sí que se enteró de la propuesta que hizo Juan Pablo y nada mas.

Dice Fermín que lo manifestó al acabar el anterior pleno y la Alcaldesa dice que ella no entendió que hubiera que renovar el nombramiento por parte del Ayuntamiento, sino por la Junta de la Comunidad.

Irene manifiesta que Fermín sí lo comentó al finalizar el pleno.

La conclusión de Fermín Arana es que hay que renovar este nombramiento y que él no va a seguir.

Juan José Resano manifiesta que si es así, no formula ninguna propuesta.

Dice también Fermín que como él no va a seguir en la próxima legislatura, es mejor nombrar a alguien que vaya a seguir. Dice la alcaldesa que no se puede saber quien va a seguir y quien no.

La alcaldía dice que si no le interesa a Fermín, lo que ya ha quedado claro, no lo vamos a complicar mas.

No interviene Susana Aguirre.

Tras un intercambio desordenado de opiniones que no es posible reflejar en el acta, la alcaldía plantea la votación en primer lugar para la aprobación de su propuesta, que es la siguiente:

Visto el Edicto recibido de la Presidencia de la Comunidad de Regantes Nº III del Canal de las Bardenas, con sede en Rada, convocando a Junta General Ordinaria a celebrar el día 27 de abril de 2014, constando en el orden del día de la misma un punto relativo a la Elección de cargos.

Visto que este Ayuntamiento de Caparroso designó en sesión celebrada el día 1 de julio de 2011 a Don Fermín Arana Monente, como representante por Caparroso en esta comunidad de regantes y visto que el periodo de este nombramiento finaliza, es necesario adoptar en pleno el acuerdo de nombramiento de representante (síndico) en este organismo.

En vista de lo cual, se **PROPONE**:

Primero: Designar como representantes por Caparroso en la Comunidad de Regantes Nº III del Canal de las Bardenas a Don Aquilino Jiménez Pascual como titular y a D. José Antonio Aguirre Menaut como suplente.

Segundo: Trasladar este Acuerdo a los designados y a la antedicha Comunidad de Regantes a los efectos oportunos.

Sometida esta propuesta a votación, la misma no resulta aprobada, con el siguiente resultado en la votación:

- Votos a favor: **Tres** de UPN (M^a José Lasterra, Jose Antonio Aguirre y Susana Aguirre).
- Votos en contra: **Seis:** Cuatro del PSN (Irene Jiménez, Carlos Alcuaz, Raquel Uzqueda y Asun Zabalza,) Uno de Juan Pablo Serrano de AIC y Uno de Fermín Arana.
- Abstenciones: **Dos** del PP (Juan José Resano Porrás y Aquilino Jiménez Pascual).

Por tanto la propuesta no resulta aprobada.

Acto seguido la alcaldesa somete a votación la aprobación de la propuesta ó enmienda alternativa a la suya presentada por Carlos Alcuaz, que consiste en:

Enmienda a la propuesta de representantes en la Comunidad de Regantes Nº III del Canal de Bardenas.

La propuesta es: Titular Juan Pablo Serrano Orte (AIC). Suplente Carlos Alcuaz (PSOE).

Realizada la votación para la aprobación de esta propuesta, la misma sí resulta aprobada por mayoría absoluta, con el siguiente resultado en la votación:

- Votos a favor: **Seis**: Cuatro del PSN (Irene Jiménez, Carlos Alcuaz, Raquel Uzqueda y Asun Zabalza,) Uno de Juan Pablo Serrano de AIC y Uno de Fermín Arana.
- Votos en contra: **Tres** de UPN (M^a José Lasterra, Jose Antonio Aguirre y Susana Aguirre).
- Abstenciones: **Dos** del PP (Juan José Resano Porrás y Aquilino Jiménez Pascual).

Por tanto el acuerdo adoptado es el siguiente:

Visto el Edicto recibido de la Presidencia de la Comunidad de Regantes Nº III del Canal de las Bardenas, con sede en Rada, convocando a Junta General Ordinaria a celebrar el día 27 de abril de 2014, constando en el orden del día de la misma un punto relativo a la Elección de cargos

Visto que este Ayuntamiento de Caparroso designó en sesión celebrada el día 1 de julio de 2011 a Don Fermín Arana Monente, como representante por Caparroso en esta comunidad de regantes y visto que el periodo de este nombramiento finaliza, es necesario adoptar en pleno el acuerdo de nombramiento de representante (sindicó) en este organismo.

En vista de lo cual, se **ACUERDA** por mayoría absoluta:

Primero: Designar como representantes por Caparroso en la Comunidad de Regantes Nº III del Canal de las Bardenas, Titular Juan Pablo Serrano Orte (AIC). Suplente Carlos Alcuaz (PSOE).

Segundo: Trasladar este Acuerdo a los designados y a la antedicha Comunidad de Regantes a los efectos oportunos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidenta dió por finalizada la sesión a las 09:40 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 16 de abril de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA